



CONSTANCIAS PARA DECLARACION ANUAL DE PERSONAS FISICAS

05 Abril de 2016

Salario Mínimo ▲ Único 73.04	INPC Febrero ▲ 119.505	Recargo Por Mora ▲ 1.13	Tipo de Cambio ▲ 17 4484	UDIS ▲ 5.446003
-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------------------



Estamos iniciando con la presentación de las **DECLARACIONES ANUALES 2015** de las **PERSONAS FISICAS**, el plazo límite concluye el último día del Abril.

Los contribuyentes obligados a presentar esta declaración son aquellas personas que además de sus ingresos normales obtuvieron, algún otro tipo de percepciones como son: **SUELDOS, PREMIOS, INTERESES, DONATIVOS, DIVIDENDOS** o cualquier otro concepto asimilado.

Deberán obtener su **CONSTANCIA OFICIAL** denominada “**Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados y subsidio al empleo**”, lo anterior para estar en posibilidades de realizar la presentación de su declaración anual del ejercicio 2015

Es importante comentarle, que su RETENEDOR a partir del pasado día Martes 16 de Febrero ya cuenta con la información para elaborar su constancia toda vez que el día 15 venció oficialmente el plazo para realizar la presentación de las declaraciones informativas correspondientes al ejercicio 2015 razón por la cual ya están en posibilidades de entregarla y así podemos ACUMULAR los diferentes tipos de ingresos que percibió durante el año y presentar completamente su declaración del ejercicio.

Además de lo anterior es importante señalar que si por algún motivo no envió sus **GASTOS MEDICOS** le rogamos los mande a la brevedad señalando la forma de pago (cheque, tarjeta de débito, crédito o transferencia bancaria) que es uno de los requisitos indispensables que se deben cubrir para realizar la deducción correspondiente en la declaración anual.

Boletín preparado por L.A.E. Josefina Palafox Centurión

Palafox Soluciones Fiscales S.C.

[Estrategias Fiscales](#) | [Consultoría](#) | [Auditorías](#) | [Planeación](#)

Contacto

Sostenes Rocha No. 12 Col. Tamborrel C.P. 91050

Teléfonos de Oficina	Celular
818 05 83 129 60 16	228 108 3847
129 50 15 129 50 17	

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias enviándolas al correo: direccion@palafox.mx

Visite nuestro sitio en internet
www.palafox.mx

La información contenida en éste Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional.

Aún y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre éste boletín sin el análisis integral de su caso.

